



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3650/2009.

ZAPALLAR, 06 de Octubre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 917/2009, de fecha 01 de Octubre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don JORGE VERGARA GUAJARDO, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	15 de Septiembre de 2009	\$ 12.288.-	Tramites del Servicio.

2° PAGUESE al funcionario en Comisión de Servicios la suma de \$ 12.288.- (veinte cuatro mil quinientos setenta y seis pesos).

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.02.004.006 "Comisiones de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C/RRHH /Viáticos 2009.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / NE / GAND / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas]